ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

000873

DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 07 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024; La carta certificada de doña **KAROL ANDREA GUERA MONROY** enviada con fecha 28/12/2023; lo establecido en el Codigo del Trabajo Artículo Nº159 numeral 4 *"Vencimiento del plazo convenido en el contrato".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/001197/2023 que aprueba la contratación de doña **KAROL ANDREA GUERRA MONROY** cédula nacional de identidad N[redacted] a contar del día 20 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 en el cargo de **ASISTENTE DE AULA,** en la Escuela **JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL.**

Que, mediante carta certificada enviada el 28 de diciembre del 2023, por CORREOS DE CHILE con Nº de envío 1179091779663, mediante la cual se notifica a doña **KAROL ANDREA GUERRA MONROY**, del término de relación laboral a contar del 01 de marzo del 2024, por término del período por el cual se efectuó el contrato.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral a contar del 01 de marzo de 2024 a doña **KAROL ANDREA GUERRA MONROY**, cédula nacional de identidad [redacted], lo anterior por la causal contemplada Codigo del Trabajo Artículo Nº159 numeral 4 *"Vencimiento del plazo convenido en el contrato".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

REVISADO CONTROL

JJOL/CMR/SBB/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Secretaría Municipal